

DECRETO LOCAL 016

Del 30 de Diciembre de 2025

Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025.

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

El presente decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que el Decreto Ley 1421 de 1993 y en especial las conferidas por el numeral 32.3 del Artículo 32 del Decreto 158 de 2025 “Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local - FDL”, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 32.3 del artículo 32 del Decreto 158 de 2025 "*Por medio del cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local*" determina que la Reducción “Es la disminución de las apropiaciones presupuestales que deberá efectuarse por decreto del alcalde local cuando se estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones presupuestados.

Que Adicionalmente, el artículo citado establece que “*En caso de una caída en el recaudo de los Ingresos Corrientes de la Administración Central, el alcalde local, con base en la comunicación enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, expedirá el respectivo decreto de reducción.*”

Que mediante el Acuerdo Local número 007 de 15 de Diciembre de 2024 se expidió el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 el cual fue liquidado a través del Decreto Local Numero 020 del 27 de de diciembre de 2024.

Que mediante Circular Externa No. DDP-000010 del 23 de septiembre de 2025, emitida por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, se comunicó a los 20 Fondos de Desarrollo Local la necesidad de realizar una reducción presupuestal en los gastos de inversión. Esta medida responde a la reciente dinámica observada en los ingresos del Distrito, evidenciándose una disminución en el recaudo proyectado de los ingresos corrientes de la administración central para la vigencia fiscal 2025.

Que a Secretaría Distrital de Planeación (SDP), a través de la comunicación 2-2025-70186 **No. Radicado Inicial:** 1-2025-64348 del 30 de diciembre 2025, emitió concepto favorable a la reducción en el presupuesto de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

DECRETO LOCAL 016

Del 30 de Diciembre de 2025

Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que el Decreto 681 de 2025 ***Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025***, se redujeron las transferencias de los Fondos Desarrollo Local – FDL- en el presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto -Unidad Ejecutora 02. Esto en observancia a lo dispuesto en la Circular Externa No. DDP -000010 del 23 de septiembre de 2025, y de conformidad con las causales para reducción dispuestas en el artículo 64 del Decreto 714 de 1996, el numeral 3.2.1.5. de la Resolución No. SDH – 000191 de 2017¹.

Que, en el referido Decreto de reducción, se contempló una disminución de **(\$2.473.470.000)** en la transferencia destinada a la inversión del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén

Que con cargo a rubros de gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1653 **(774677)** por valor total de **(Dos mil cuatrocientos setenta y tres millones cuatrocientos setenta mil pesos M/Cte y (\$2.473.470.000).**

Que, de conformidad con lo anterior, se requiere reducir el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén de la vigencia 2025, en la suma de **Dos mil cuatrocientos setenta y tres millones cuatrocientos setenta mil pesos M/Cte. (\$2.473.470.000).**

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1º.- Reducción en ingresos. Redúzcase el Presupuesto Anual de Ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025, en la suma de **Dos mil cuatrocientos setenta y tres millones cuatrocientos setenta mil pesos M/Cte. (\$2.473.470.000)**, según el siguiente detalle:

¹ "Por medio del cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital

DECRETO LOCAL 016

Del 30 de Diciembre de 2025

Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025.

| CÓDIGO | CONCEPTO | VALOR |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------|
| O1 | INGRESOS | 2.473.470.000 |
| O11 | INGRESOS CORRIENTES | 2.473.470.000 |
| O1102 | Ingresos no Tributarios | 2.473.470.000 |
| O110206 | Transferencias Corrientes | 2.473.470.000 |
| O110206006 | Transferencias de otras entidades del gobierno general | 2.473.470.000 |
| O11020600606 | Otras unidades de gobierno | 2.473.470.000 |
| TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | 2.473.470.000 |

ARTÍCULO 2º.- Reducción en gastos e inversiones. Redúzcase el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025, en la suma de **(Dos mil cuatrocientos setenta y tres millones cuatrocientos setenta mil pesos M/Cte).** **(\$2.473.470.000)**, según el siguiente detalle:

| CÓDIGO | CONCEPTO | VALOR |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| O2 | GASTOS | 2.473.470.000 |
| O23 | INVERSIÓN | 2.473.470.000 |
| O2301 | DIRECTA | 2.473.470.000 |
| O230117 | Bogotá Camina Segura | 2.473.470.000 |
| O23011745 | Gobierno Territorial | 2.473.470.000 |
| O2301174599 | Fortalecimiento A La Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial | 2.473.470.000 |
| O230117459920242367 | Usaquén camina por el deporte | 44.000.000 |

DECRETO LOCAL 016

Del 30 de Diciembre de 2025

Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025.

| CÓDIGO | CONCEPTO | VALOR |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| O230117459920242445 | Usaquén, educación para el proyecto de vida en la infancia y la juventud | 40.000.000 |
| O230117459920242559 | Promoción de la seguridad, convivencia, respeto, diálogo social y cultura ciudadana en Usaquén | 132.562.000 |
| O230117459920242561 | Usaquén camina hacia la democracia cercana y la participación activa | 112.481.913 |
| O230117459920242591 | Por una Usaquén más productiva y con oportunidades | 140.000.000 |
| O230117459920242595 | Usaquén con convivencia con enfoque restaurativo, acceso a la justicia, prevención de la violencia y convivencia ciudadana | 60.000.000 |
| O230117459920242926 | Usaquén Rural, vivienda digna | 440.000.000 |
| O230117459920242611 | Usaquén libre de violencias contra las mujeres | 18.000.000 |
| O230117459920242617 | Usaquén mejora su espacio público | 166.178.087 |
| O230117459920242630 | Usaquén cuidadora, autónoma y previsorora de violencias en el contexto familiar | 155.000.000 |
| O230117459920242641 | Por Usaquén con apropiación social del conocimiento para la resiliencia climática | 80.000.000 |
| O230117459920242656 | Usaquén transforma sus espacios y teje su cultura | 638.000.000 |
| O230117459920242660 | Usaquén territorio saludable y sin barreras | 312.000.000 |
| O230117459920242746 | Usaquén abraza su bogotaneidad. | 135.248.000 |

ARTÍCULO 3º.- Una vez expedido el presente decreto, a través de la Dirección Distrital de Presupuesto se incorporarán las modificaciones en el Sistema de Información Presupuestal.

ARTÍCULO 4. Publicación. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital de conformidad al artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

DECRETO LOCAL 016

Del 30 de Diciembre de 2025

Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025.

ARTICULO 5. Vigencia. El presente decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los 30 días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).



DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Luis Alberto Cuéllar Sanabria - Contratista Presupuesto FDLUSA
Revisó: Maribel Gómez Rodríguez – Profesional 219-15 (E.) Presupuesto FDLUSA

Andrés Camilo Reynosa Carrero – Asesor Despacho - Líder Planeación